

Quillota, 03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **11808** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **VERONICA DE LA PAZ MELLADO**, RUT N°: [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N° 306460-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **ARAUCO N° 159, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1040 de fecha 29 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 35/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1180 de 29 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 306460-3

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000730/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: VERONICA DE LA PAZ MELLADO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
306460-3	20171S-00	[REDACTED]	Girado	36.723
306460-3	20172S-00	[REDACTED]	Girado	34.507
306460-3	20181S-00	[REDACTED]	Girado	32.306
306460-3	20182S-00	[REDACTED]	Girado	29.959
306460-3	20191S-00	[REDACTED]	Girado	27.737
306460-3	20192S-00	[REDACTED]	Girado	25.493

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N 35/2019 ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps

9